

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36424** VALENCIA

Edicto

Doña Laura Palacios Escrig, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago Saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000522/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Electricidad Servilec, S.L., con CIF B-96145867, y domicilio en Ontinyent (Valencia), Avda. Albaida, núm. 19, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Florencio Gonzalez Beltran, Titulado Mercantil, con domicilio profesional en Valencia, Avda. Cortes Valencianas, núm. 22, esc. A-1-4.<sup>a</sup>, y dirección electrónica fgonzalezb@iecdelta.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072601-1